

## **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

### **EN INSTITUCIONES DE ATENCION A PACIENTES.**

Estas serán de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones del sistema de salud vinculadas a la atención al paciente, en todos los niveles de atención y tipos de servicios.

#### **Medidas generales.**

- Mantener donde existan las condiciones, la ventilación natural cruzada de los locales de espera, consultas médicas, salas de hospitalización y servicios de urgencia.
- En los locales climatizados se realizará la limpieza y desinfección de los equipos de climatización, con alcohol al 70% dos veces por semana.
- En caso de atención a pacientes con manifestaciones respiratorias se procederá a la desinfección de las superficies después de concluida la consulta.
- Lograr el distanciamiento de al menos 1 metro entre pacientes, entre pacientes y trabajadores, en los cuerpos de guardias, salas de espera, medios diagnósticos, salas de ingresos, hospitalización y en los locales de espera, entre otros. (utilizar turnos por horas y de manera escalonada, en los casos que proceda)
- Clasificar, segregar y descontaminar los desechos biológicos antes de su disposición final. **Anexo 6**

- Queda prohibido el uso de los pijamas médicos de cualquier color y los uniformes y las batas sanitarias fuera de las instituciones de salud.
- La bata sanitaria será de uso exclusivo dentro del consultorio médico y en el área de atención del consultorio. Durante las visitas de terreno y en las visitas de ingreso en el hogar, utilizarán la sobrebata al igual que en las acciones de terreno de la estomatología.
- Después del uso de los medios de protección se procederá a la desinfección de la pantalla facial o las gafas protectoras con Hipoclorito al 0.1% o solución alcohólica al 70%.
- Las sobrebatas y el resto de los medios de protección en los que proceda, deben ser lavados y esterilizados en las instituciones médicas. **Anexo 7**
- El personal de limpieza, de los diferentes niveles de atención utilizarán Mascarilla o nasobuco, bata sanitaria, guantes de alta resistencia, protección ocular (si hay riesgo de que se produzcan salpicaduras de sustancias químicas o material orgánico) calzado cerrado de trabajo antirresbalante y que no sea absorbente al agua. En los servicios cerrados usarán sobrebata y gorro.
- Fortalecimiento de la actividad de los departamentos de epidemiología hospitalaria y comités de control de prevención de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria

## **Medios de protección según nivel de atención y tipo de servicio**

### **I. Consultorios Médicos de la Familia.**

- Durante la atención a pacientes será de uso obligatorio el nasobuco y la pantalla facial por médicos, enfermeras, estudiantes de medicina o cualquier otro personal de salud o de apoyo.
- Contar con un stock de urgencias con gafas protectoras, sobretapas y nasobuco o mascarillas, bolsas de nylon para el tratamiento de desechos y para la ropa sucia que se utilice en la atención a pacientes con síntomas respiratorios.

### **II. Policlínicos comunitarios.**

#### **Servicios**

- Consulta de cuerpo de guardia y enfermería: Nasobuco, sobretapa.
- Consulta sintomáticos respiratorios de urgencia: Nasobuco o mascarilla médica, pantalla facial o gafas protectoras, sobretapa, y gorro.
- Consultas médicas: Nasobuco o mascarilla y bata sanitaria.
- Los procedimientos invasivos llevan pantalla facial o gafa protectora, guantes, sobretapa y nasobucos. Los de vías digestivas altas (Endoscopías) utilizarán: Mascarilla N-95 o

FFP2, pijama, sobrebata, pantalla facial o gafa protectora, guantes y gorros.

- Departamento de Radiodiagnóstico médico pantalla facial o gafas protectoras, mascarilla o nasobuco, bata sanitaria, ante la asistencia a un sintomático respiratorio se colocará, sobrebata.
- Laboratorio clínico:
  - En el área de recepción de muestras usará Nasobuco, sobrebata y guantes.
  - En el área de toma de muestra usará Nasobuco, Pantalla Facial o Gafas protectoras, Sobrebata y guantes.
- Laboratorio de microbiología:
  - Recepción, mascarilla, Sobre bata y guantes,
  - Área de toma de muestras usará Mascarilla N-95 o FFP2, en caso de déficit usar mascarilla médica o nasobuco, Sobre bata, Pantalla facial y Guantes.
- Los servicios de rehabilitación utilizarán Pantalla Facial o Gafas protectoras, mascarilla o Nasobuco y bata sanitaria.
- En el caso de logofonoaudiología y defectología ante la imposibilidad de usar nasobuco el trabajador y el paciente para el desarrollo de la actividad será obligatorio mantener el distanciamiento físico, Pantalla facial y/o barrera física transparente.

### **III. Servicios estomatológicos**

- Mantener la distancia de al menos 1 y medio metro entre los sillones de estomatologías.
- Para la atención a pacientes serán de uso obligatorio por los estomatólogos: Pantalla facial con doble nasobuco, o en su defecto gafas con Mascarilla N-95 o FFP2, sobrebata, guantes, gorro y cubrebotas.
- Licenciados y técnicos de atención estomatológica y prótesis: protector facial, mascarilla o nasobuco, sobrebata, gorro, guantes y sobrebotas.
- Estudiantes: Protector facial y Mascarilla N-95 o FFP2, o doble mascarilla o nasobuco, gafas o espejuelos, gorro, sobrebata, guantes y sobrebotas.
- Trabajadores de servicio: auxiliar de limpieza, mascarilla o nasobuco, guantes doméstico, botas plásticas o zapatos cerrados.
- Recepción, admisión y archivo: mascarilla o nasobuco, protector facial.
- El resto del personal utilizará el nasobuco o mascarilla dentro de la institución.

### **IV. Hospitales.**

Ante la atención a sintomáticos respiratorios o pacientes asistidos desde el punto de vista ventilatorio será obligatorio el uso de Mascarilla N-95 o FFP2, en su defecto mascarilla o

nasobuco, bata sanitaria, pantalla Facial, o gafas protectoras, sobrebata, gorro y guantes.

En los procedimientos invasivos de vías respiratorias (Broncoscopías, Biopsias, etc.), se utilizará Mascarilla N-95 o FFP2, pijama, sobrebata, pantalla facial o gafa protectora, guantes y gorros.

En los procedimientos invasivos de vías digestivas altas (Endoscopías, Biopsias, etc.), se utilizará Mascarilla N-95 o FFP2, pijama, sobrebata, pantalla facial o gafa protectora, guantes y gorros.

## **Servicios**

- Consultas de cuerpo de guardia: Nasobuco, sobrebata, pantalla facial.
- Consulta sintomáticos respiratorios de urgencia: Nasobuco o mascarilla, pantalla facial, o gafas protectoras, sobrebata, gorro.
- Consultas médicas: Nasobuco, pantalla facial y bata sanitaria.
- En las consultas médicas donde se realicen procedimientos generadores de aerosol o acercamiento al paciente (otorrino, oftalmología, estomatología, Prueba Funcional Respiratoria) se usará pantalla facial, nasobuco o mascarilla médica y sobrebata y guantes.
- Salas de hospitalización: Nasobuco y bata sanitaria.

- Salas de terapia: Mascarilla N95, FFP2 o FFP3, sobrebata, pijama, guantes, pantalla facial o gafas protectoras.
- Cuando se realicen procedimientos invasivos a pacientes positivos de covid-19 o que presenten manifestaciones respiratorias con procedimientos que generan aerosoles se colocarán el Traje o coverall (intubación traqueal, ventilación no invasiva, traqueotomía, reanimación cardiopulmonar, ventilación manual previa a la intubación, entre otros)
- Salones de operación: Pijamas, pantalla facial o gafas protectoras, sobrebata, gorro y guantes, nasobucos o mascarilla. En caso del anesthesiólogo tendrá una reserva de mascarilla N-95 o FFP2 para cuando realice anestesia general o proceder invasivo durante el acto quirúrgico.
- Salas de infecciosos en hospitales (Positivos a COVID-19)
  - Se utilizarán los siguientes medios de protección: Mascarilla, pijama, sobrebata, gorros, guantes, sobrebotas, protección ocular (gafas o pantalla facial)
  - Si se realiza procedimiento generador de aerosol: Mascarilla N95, FFP2 o FFP3, sobrebata, guantes, protección ocular,
- En los servicios de hemodiálisis se utilizará nasobuco o mascarilla, pantalla facial, o gafas protectoras, pijama, guantes, sobrebata y gorro.

- Departamentos de radiodiagnóstico médico: Pantalla facial o gafas protectoras, mascarilla médica o nasobuco, bata sanitaria, ante la asistencia a un sintomático respiratorio se colocará, sobrebata.
- Anatomía patológica y morgue.
  - Anatomía patológica: Pijama, nasobuco, pantalla facial o gafas protectoras, sobrebata y delantal.
  - Morgue: Pijama, traje o coverall, mascarilla N-95 o FFP2, pantalla facial y delantal.
- Laboratorio clínico:
  - Área de recepción de muestras usará nasobuco, sobrebata y guantes.
  - Área de toma de muestra usará nasobuco, pantalla facial o gafas protectoras, sobrebata y guantes.
- Laboratorio de microbiología:
  - Recepción: mascarilla, sobrebata y guantes,
  - Área de toma de muestras usará pijamas, mascarilla N-95 o FFP2, en caso de déficit usar mascarilla médica o nasobuco, sobrebata, pantalla facial y guantes.
  - Áreas de trabajo del laboratorio, el trabajo se realizará utilizando pijamas, nasobuco, pantalla facial o gafas protectoras, sobrebata, gorro y guantes.
  - En el caso del área de respiratorio utilizarán pijamas, mascarilla N-95 o FFP2, pantalla facial o gafas protectoras, sobrebata, gorro y guantes.

- Central de Esterilización:
  - Recepción y fregado: Nasobuco, sobrebata, Gafa Protectora y Guantes.
  - Empaquetado y preparación del material Nasobuco y guantes.
  - Cuarto caliente: Nasobuco.
  - Cuarto estéril: Nasobuco, Sobre bata, Guantes y Gorro.
- Lavandería: **Anexo**
  - Clasificador: Pijama, nasobuco, botas de gomas, delantal, guantes, gorro y gafas protectoras.
  - Lavadero: Botas de gomas, guantes y delantal.
  - Ropero (personal que traslada la ropa sucia): Pijama, nasobuco, sobrebata, guantes, gorro y gafas protectoras.

## **V. Instituciones sociales:**

- Durante la atención a pacientes será de uso obligatorio del nasobuco o mascarilla, la bata sanitaria, por médicos, enfermeras o cualquier otro personal de salud o de apoyo.
- En caso de atención a pacientes con sintomatología respiratoria Pantalla facial o gafa protectora, nasobucos o mascarilla, sobrebata, gorros y guantes.

## **VI. Centros de aislamientos:**

- Se utilizarán los siguientes medios de protección, mascarilla o nasobucos, batas sanitarias y gafas.
- En caso de atención a pacientes con sintomatología respiratoria Pantalla facial o gafa protectora, nasobucos o mascarilla, sobrebata, gorros y guantes.